



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día treinta de diciembre de dos mil veinticinco, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Juan Olea Zurita, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. María Luisa Robles Salas y D^a. Rosa María Balbuena Gómez, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P. No asisten D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D^a. Aurea Peralta González, D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 23 de diciembre de 2025, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 371/2025 P.O. 226/2022 y del Auto nº 224/2025 piezas de medidas cautelares 283.1/2025.

La Junta queda enterada.

3º.- Escritos y comunicaciones.

No se formularon.

4º.- Asuntos urgentes.

4.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contratación de la elaboración de elementos y textos descriptivos, para acompañar la producción de vídeos de realidad virtual 360 °".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE ELEMENTOS Y TEXTOS DESCRIPTIVOS, PARA ACOMPAÑAR LA PRODUCCIÓN DE VÍDEOS DE REALIDAD VIRTUAL 360°", por la cantidad de 8.855,00 € más 1.859,55 € de IVA, a FRANCISCO JAVIER PALOMO ALCAIDE.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

4.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Producción integral de la exposición temporal “Bosska”, entre el 5 de enero y el 31 de abril de 2026 en el Centro de Exposiciones (Sala expositiva 0 y -1)”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “PRODUCCIÓN INTEGRAL DE LA EXPOSICIÓN TEMPORAL “BOSSKA”, ENTRE EL 15 DE ENERO Y EL 26 DE ABRIL DE 2026 EN EL CENTRO DE EXPOSICIONES (SALA EXPOSITIVA 0 Y -1)”, por la cantidad de 14.350,00 € más 3.013,50 € de IVA, a EL HEMISFERIO & BOSSKA, S.L.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

4.3.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Contrato servicios consultoría inicio y puesta en marcha proyecto PAI”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “CONTRATO SERVICIOS CONSULTORIA INICIO Y PUESTA EN MARCHA PROYECTO PAI”, por la cantidad de 5.100,00 € más 1.071,00 € de IVA, a AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

4.4.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Mantenimiento y reparación de seis (6) vehículos híbridos de la Policía Local”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEIS (6) VEHÍCULOS HÍBRIDOS DE LA POLICÍA LOCAL”, LOTE 1: por la cantidad de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

693,62 € más 145,66 € de IVA, a AUTOMOTOR EXPERIENCE, SLU; LOTE 2: por la cantidad de 8.733,94 € más 1.834,18 € de IVA, a CUMACA MOTOR SL.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

5º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.